

vice-patronato y Superintendencia de la real hacienda, nombrando para su primer Comandante al General D. Pedro de Nava. En esta separacion se exceptuaron las dos provincias llamadas Nuevo Reyno de Leon y Nuevo Santander, las cuales quedaron, como antes, agregadas al Vireynato.

La representacion hecha por el Gobernador y vecinos sobre que se les pusiera aquí una compañía presidial surtió todo su efecto, pues por la real cédula de 9 de Mayo de 1779 se mandó poner en Lampazos una compañía de ciento diez y seis plazas, cuya orden se cumplió el año de 1782 en tiempo del Virey Don Martin Mayorga, siendo Gobernador del Nuevo Reyno de Leon Don Vicente Gonzalez Santianes. Ademas, por la misma real cédula se dispuso que hubiera en el Nuevo Reino dos compañías de auxiliares con la misma fuerza que las presidiales, pagadas por el Rey y sujetas á la Comandancia general, y que estas, cuando ya no fueran necesarias, se disolvieran. Estas disposiciones dieron brillantes resultados, conteniendo casi enteramente la guerra de los indios por ese lado. La compañía presidial de Lampazos duró hasta nuestros dias prestando muy buenos servicios, y su destruccion fué para esta Provincia una verdadera calamidad, pues desde que faltó, las continuas irrupciones de los bárbaros acabaron con la cria de los ganados.

CAPITULO XI

**Ereccion del Obispado de Lináres.**

En el último tercio del siglo XVIII se formó el Obispado de Lináres, separando para erigirlo una parte del de Guadalajara, en tiempo que lo gobernaba el Ilustrísimo Sr. Don Fray Antonio Alcalde y Barriga. La ereccion, segun se expresa el Ilustrísimo Sr. Don Fray Antonio de Jesus Sacedon, primer Obispo de Lináres, en su única pastoral, se verificó del modo siguiente: "Porque compadecido el Rey nuestro Sr. del miserable des-

amparo de estos pueblos, tanto mas arriesgados á mil funestos precipicios, quanto mas lexos sonaban en sus oidos los silvos del Pastor; y tanto mas negados al remedio de sus manos, quanto mas apartados de sus ojos. Informado su Magestad, que las antorchas encendidas, y colocadas sobre los candeleros de las Iglesias respectivas, estando tan distantes, no les podian comunicar todo el golpe de luces necesario para disipar las nieblas de la ignorancia; y que estando tan lexos los manantiales de las aguas, apenas les podian llegar un riego muy escaso, insuficiente á fecundarlas de virtudes, y de obras buenas, determinó poner remedio á tan sensible mal, dando las providencias necesarias para que se erigiese en este Nuevo Reyno de Leon una Iglesia Catedral y se formase una Diócesis gobernada por un Obispo, el cual, fijando su silla en esta Ciudad de Lináres, desde ella (como desde centro y corazon de las provincias agregadas) pudiese enviar á todo el cuerpo espíritu vitales, que lo animasen y vivificasen, y no tuviesen ya que mendigar los moradores de ellas, de las demas Iglesias, ni luz que los ilumine en la noche de su ignorancia, ni sombra que los refresque en el ardor de sus trabajos, ni médico que los cure en sus enfermedades, ni pastor que vele en su custodia y guarda.

Hacia ya mucho tiempo que se hospedaba en el religioso corazon de nuestros católicos monarcas este cristiano y noble pensamiento. Ya desde el año de treinta y nueve habia dado su real orden el Sr. Don Felipe V (de gloriosa memoria) para que el Exmo. Sr. Virey de esta Nueva España despachase, comisionado en toda forma, un sugeto hábil que reconociendo la situacion, el temple, las distancias, las poblaciones, las circunstancias y calidades de todas estas provincias, le remitiese á su Magestad una fiel, verdadera, legal y circunstanciada relacion de todo, para que á vista de ella determinase lo que le pareciese conveniente. Pero reservaba la bondad infinita de Dios el goce de un favor tan extraordinario para el feliz reynado de nuestro católico monarca el Sr. Don Carlos III., el cual animado del espíritu mismo de su augusto padre, convirtió enteramente sus reales atenciones á la prosecucion de este negocio,

y dándole fomento y calor desde el año de 73 quiso que se siguiese con la mayor actividad y presteza, y para eso recurrió á la Silla Apostólica, para que atendiendo á la nececidad de estos Pueblos, y la proporcion en que se hallaban de ennoblecerse con una Silla Episcopal, diese el Sumo Pontífice permiso para que se erigiese. Efectivamente impetrada la Bula de Ereccion, que expidió en 16 de Diciembre de 1777, nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio VI, felizmente reynante, y auxiliada con su real cédula la remitió nuestro Católico Monarca con todos los requisitos necesarios para que sin embarazarse en cosa alguna, ni admitir dilacion, se llevase á la debida ejecucion este proyecto: resuelto á emplear toda su régia autoridad en dar la última perfeccion á una Obra que ha meditado su prudencia, y que brillase la constancia de su ánimo, donde ha resplandecido el fervor de su cristiano pecho.”

El Doctor en jurisprudencia Don Eusebio Ventura Beña en su Obra intitulada “Recopilacion sumaria de las providencias de este Supremo Gobierno posteriores á las recopiladas por el Sr. Montemayor.” En una nota puesta á la providencia 615 nos dice de que manera se hizo la ereccion del Obispado de Lináres. He aquí textualmente la dicha nota: “Por real cédula de 14 de Febrero de 1779 previno su Magestad al autor de esta obra procediese á la division y adjudicacion del territorio de que debia componerse el Obispado que con el título del Nuevo Reino de Leon, Coahuila, preveia la correspondiente bula de S. S., se mandó erigir y establecer en las paovincias internas; en cuyo puntual cumplimiento segregó y denominó del Obispado de Guadalajara los pueblos de la Colonia del Nuevo Santander, de los Gobiernos del Nuevo Reyno de Leon, Coahuila, Texas y el término de la villa del Saltillo: del de Michoacan los pueblos de Jaumabe Palmillas, Real de los Infantes y Tula; y de este Arzobispado, la poblacion de Santa Bárbara y sus anexas, cuyos moradores declaró quedar sujetos en lo espiritual á su primer Obispo el Ilmo. Sr. Don Fray Antonio de Jesus Sacedon de la órden de San Francisco, y sus sucesores; todo lo cual hizo publicar por bando de 2 de Setiembre del propio año”

Efectivamente muy á fines del mismo año de 1779 vino el Sr. Sacedon y de paso para Lináres llegó á esta ciudad [de Monterey en la que murió á muy pocos dias sin llegar á su destino. El ejemplar que yo poseo de la única pastoral que espidió este Obispo, tiene una nota manuscrita puesta por su inmediato sucesor que dice así: “Verger.—Una rúbrica.—pastoral del Ilmo. Sacedon. Año de 1779. Murió este mismo año dia 27 de Diciembre en la ciudad de Monterey.—Requiescat in pace

En un cuaderno intitulado: “Elogios fúnebres con que la Santa iglesia Catedral de Guadalajara ha celebrado la buena memoria de su Prelado el Ilmo. R. Sr. Maestro Don Fray Antonio Alcalde,” impreso en el año de 1793, al fin, entre otros documentos se halla el siguiente real despacho: “Reverendo en Christo Padre Obispo de la Santa iglesia catedral de Guadalajara, en la provincia de Nueva Galicia de mi consejo. En cartas de quince de Diciembre del año de mil setecientos setenta y tres, disteis cuenta de las necesidades que en lo espiritual padecian vuestros feligreses de las Provincias del Nuevo Reino de Leon, Coahuila, Texas y Seno Mexicano, de las causas de que provenia, y motivos porque no se lograba el fruto de los grandes tesoros, que en ellas se expenden para la conversion de los infieles; á fin de que tuviese á bien concederos, facultad, para que pudiéseis poner Auxiliar, que residiese en las mismas Provincias, para cuya manutencion, añadisteis estabais pronto á dar de vuestras rentas cuatro mil pesos, interin se proporcionaba la division, que se os habia propuesto de ese Obispado, y ereccion de nueva iglesia; y visto lo referido en mi consejo de indias, con lo que en su intelgncia expuso su Fiscal; se ha tenido presente, que ya no hay necesidad del Auxiliar que solicitábais, por hallarse erigido el Obispado del Nuevo Santander, é incluirse en su territorio las tres expresadas Provincias; pero sin embargo reconociendo el celo ardiente, con que habeis procurado contribuir al remedio de la falta de pasto espiritual que experimentaban los feligreses que habitan aquellas dilatadas Provincias, y la conversion de los indios gentiles, (el cual me ha merecido la

(mayor gratitud:) he resuelto, á consulta del propio mi consejo de siete de Mayo próximo pasado, manifestároslo así y participároslo para vuestro consuelo, persuadido á que con la ereccion del nuevo Obispado, y estar ya nombrado para él á Fray Antonio de Jesus Sacedon, religioso descalzo de la Orden de San Francisco, os resultará la satisfaccion que apeteciais viendo logrados los fines á que añelábais en fuerza de vuestro pastoral ministerio. Fecha en Aranjuez á nueve de Junio de mil setecientos setenta y siete.—YO EL REY.

—Por mandado del Rey nuestro Señor.—Antonio Ventura de Taranco.

Debo al favor del Sr. Canónigo Don Lorenzo de la Garza la siguiente copia de una carta escrita por el Confesor del Sr. Sacedon, despues de la muerte de este Sr., á un vecino de San Luis Potosí:

“Sr. Don Manuel Silvestre del Cónde. Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: con fecha de 21 de Diciembre recibí la favorecida de V., inclusa en ella la que Don Dominguito acompañó; por su contexto no me persuado haya recibido Doña María Antonia la que anteriormente le escribí, consistirá sin duda en lo que me insinúa vd.”

“Con decir á V. que murió el V. Ilmo y Rmo. Sr. Don Fray Antonio de Jesus Sacedon, digo lo que basta para que V. infiera de aquí cuan apesarado se hallará mi corazon habiendo perdido á el objeto de todo mi querer, á un Sr. á quien debí las mayores satisfacciones, y de quien con verdad puedo decir que fué archivero de su corazon y que amaba mas tiernamente que la madre á su hijo nacido de sus entrañas, no me ha quedado otro consuelo que haber servido á un santo, de quien si fuera eterno eternamente sería panegirista de su vida y de su feliz y dichosa muerte, porque, á la verdad, cuanto ocurrió en su enfermedad y despues de muerto ha sido un continuado prodigio, con cuyas maravillas ha querido Dios manifestar al mundo que la muerte de su Siervo Antonio ha sido preciosa ante sus divinos ojos.”

“Primeramente habiendo salido de aquí para la ciudad de Monterey, con el fin de descansar unos dias, y pasar despues á la de Lináres, á hacer su entrada pú-

blica; habiendo ya llegado á dicha Ciudad, no quiso hospedarse en ninguna de dos casas que le tenian dispuestas y adornadas primorosamente, sino que eligió la que el Sr. le tenia dispuesta para su feliz y dichosa muerte, y cual fué esta? no otra sino una pobre celda en el convento de N. P. S. Francisco de dicha ciudad, permitiéndolo así S. M. para que muriese como religioso quien toda su vida habia sido tan ejemplar: dos dias despues de haber llegado se le incharon las piernas, y siendo preciso aplicarle unos medicamentos para su alivio, lo fué tambien el hacer pedazos una camisa vieja para trapos: con la fama que corria de la virtud y santidad de dicho Sr. Ilmo, llegó una muger á esta sazón á pedirle un pedazo de ella á el ayuda de cámara que era el que hacia esta maniobra, y negándoselo, solo le dió el cuello de la camisa por inservible, se lo aplicó dicha muger con solo el consuelo de que era de la camisa de Su Ilma., y siendo así que estaba padeciendo unos tumores en la garganta, cuatro meses hacia, sin poder casi tragar el caldo ni el agua, al otro dia de háberselo puesto, se sintió mejorada y al tercer dia ya quedó totalmente buena.”

“Otro hombre casi baldado y que no podía ponerse zapatos ni salir de su casa por espacio de cuatro años, consiguió, por medio de otro de los trapos que se le aplicaron á Su Ilma., se los puso en los pies, y antes de salir yo de Monterey para esta villa ya andaba como cualquiera.”

“Su muerte fué el 27 del pasado Diciembre dia lunes á las ocho de la noche en punto, cuya circunstancia es tambien digna de notar por andar preguntando Su Ilustrísima todo el dia en que murió que hora era y por el pacto que me consta tenia hecho con las almas del purgatorio, las que le han sido tan fieles, que como testigo de vista puedo afirmar que cuanto Su Ilma., hacia ó emprendia el dia lunes tanto le salia á medida de su deseo.”

“Y aunque la divina Providencia en donde se carece de lo necesario para ocurrir á las indigencias que demandan las circunstancias, en la de conservar su venerable cadáver en los tres dias que manda el ritual Romano,

no hubimos menester los bálsamos que en semejantes ocasiones se aplican para precaver de corrupcion, pues entero como lo parió su madre se conservó 72 horas sin rastro de feter y flexible todo su cuerpo, aunque el entierro se hizo á las 74 horas despues de muerto, no se colocó enteramente en la bóveda hasta las ocho de la noche, hora en que fuimos á mudarle los Pontificales y á aferrar la caja con dos llaves, de las cuales una se ha quedado en poder del Sr. Gobernador y otra en la del Sr. Cura, y hasta esta hora fué cuando para precaver cualquiera corrupcion se le hechó alguna cal, y para esto fué necesario quitar la Capa pluvial, y el Alva, el roquete, los guantes, la mitra, el báculo, el manteleto y la muceta, todo nuevo, y ponerle otra vestimenta mas usada, y á el alzarle el hábito y la camisa vimos cuasi todo el hábito cortado, sin saber quienes serian los ladrones, pero en estos movimientos aun permanecia Su Venerable Cadáver sin la menor lesion, con tal circunstancia que aplicando como yó apliqué las narices, nada se llegaba á percibir, no estrañe V. que yo tuviese corazon para tanto, pues el sentimiento que tuve perdiendo esta persona tan amada ya entónces se habia mudado en gusto á vista de estos prodigios, satisfecho que he de tener un medianero en el Cielo que ha de abogar por este infeliz en el Cielo: aumenta mas la admiracion el saber que aquella ciudad es cálida y húmeda, que son los principios de corrupcion, y aunque cuando murió su Ilma. no era el calor excecivo, pero solo el mucho ropage que tenia y las luces que estuvieron ardiendo los tres dias con sus noches eran mas que bastante para haberlo corrompido, y cuando esto no fuera, el golpeo que recibió su Venerable cuerpo con 28 posas que se le hicieron era suficiente para que expidiera algun mal olor pero nada nada. Glorificado sea para siempre el Hacedor de todo."

"No solo la gente plebeya, la que por lo comun es fácil, sino tambien los clérigos, religiosos y demas republicanos han aclamado á su Ilma. por Venerable, y todos generalmente han procurado, como por reliquia hasta las cosas mas mínimas de su pobre uso, tanto en aquella ciudad como en esta villa del Saltillo. Y aun-

que todo lo referido no pueda caracterizarse por milagro sin aprobacion de la Silla Apostólica, pero no hay dificultad que segun la pia y bien fundada creencia nos persuadimos que las cosas que hemos pulsado no se hallan comunmente en todos los mortales."

"Al tiempo de su muerte cantaron los religiosos el evangelio *ante dem festum pasche*, que es el mismo que se le cantó, cuando murió, á N. S. P. S. Francisco. Despues del credo y alcantar el *in manus tuas Domine commendo spiritum meum* expiró con las manos puestas en cruz, á semejnza de aquel serafin llagado, no permitió Su Ilma. se le quitase en toda su enfermedad ni hábito, ni capilla, y así murió."

"Lo que asombra sobre el particular es que habiendo traído el misal, para cantar el dicho evangelio, no fué necesario gastar tiempo en buscarlo, sino que se halló á la primera hoja, como si ya estuviera registrado, circunstancia, por cierto, tan maravillosa; que, como afirmaba despues el padre Guardian de dicho convento, lo puso en tal consternacion que llegaron á erizársele los cabellos. Es dicho evangelio bastantemente largo, y como despues de cantado se lo llevase á besar, advirtiendo mi Venerable Ilmo. que el principio de él estaba atras, hizo señal con la mano para que el dicho padre Guardian le volviese la hoja para darle el ósculo donde correspondia."

"Estaba su Ilma. un minuto antes de morir tan sin pena y sin zozobra (lo que se verifica regularmente en los justos) que estaba mirando quienes estaban de rodillas y quienes en pié, quienes cantaban y quienes lo estaban mirando; y advirtiendo que siendo muchos los Sacerdotes ninguno lo absolvía, volvió los ojos hácia ellos y les echó una bendicion, manifestando con esto que le absolvieran."

"No se advirtió en su enfermedad impaciencia ninguna, cuando es tan regular en los adoloridos, ni nunca se quejó, parece que dicho Sr. de cuanta paciencia, de cuanta mansedumbre, de cuanta humildad tuvo en su vida hizo un conjunto para este lance."

"Murió sin haberle advertido accidente ejecutivo que le arrebatase la vida, porque en dicha ciudad no hay ningun perito, y aunque su Ilma. traia en su compañía

un buen facultativo, quedóse este algo indispuerto en esta villa al tiempo de nuestra partida, cuando acordé á llamarlo para su asistencia, ya dicho médico habia muerto."

"Como su Ilma. no podia hacer testamento sin comision del Papa, ha dejado cometidos á mi cuidado todos sus asuntos, y para evacuarlos será preciso dilatarme algunos dias por estos paises, pero en todo lance procuraré el que el regreso, á mi colegio sea cuanto antes."

"Si hubieren venido de México los cañones y obleas prevengo á V. los tenga ahí hasta nuestra vista. Yo me hallo aliviado de mis males y siempre á la disposicion de V. por quien pido á Dios nuestro Señor me lo guarde con toda felicidad por muchos años. Villa del Saltillo y Henero 16 de 1780."

Las circunstancias de la muerte del Sr. Sacedon dan á conocer claramente el carácter religioso y pacifico de este prelado; y los demas sucesos, que refiere el confesor, manifiestan qual era el espíritu de aquel siglo, y la simplicidad y buena fé de aquellas gentes.

Por muerte de este Sr. fué presentado, para segundo Obispo de Lináres, el Illmo. Sr. Don Fray Rafael José Verger, que vino á fines del año de 1783. Aquí se hallaba este distinguido Obispo el año de 1786, llamado el *año del hambre*, por la grande escasez de frutos de la tierra que produjo la terrible helada acaecida la noche del dia de San Agustin del año anterior, que arruinó las sementeras en casi toda la Nueva España. Durante esta calamidad, el Sr. Verger se mostró verdadero padre de su pueblo, hizo venir semillas de grandes distancias y las repartió con mano pródiga á los necesitados, edificó un palacio en la loma de Vera, que aun hoy se llama el Obispado, y la casa que hoy es de D. Luis Coindreau, con solo el fin de proporcionar trabajo y estipendio á los infelices, que en gran número ocurrían aquí, ya de esta provincia, ó ya de otras lejanas, buscando el alivio de sus miserias. Compadecido de ver que todas las mugeres de la Ciudad, ¡tal era la sencillez de las costumbres de aquel tiempo! iban á lavar y á traer agrua para los usos domésticos al rio ó al arroyo inmediatos, compró una grande acequia al pueblo de Santa Catarina y la dió á

los vecinos de la ciudad, para que por caños condujeran el agua á sus casas. Dió por fin muchas disposiciones acerca de la ereccion de la Catedral, del Colegio seminario y del Hospital de pobres, cuyas cosas no llegó á ver cumplidas por haberle sorprendido la muerte en su palacio de la loma de Vera el año de 1790. Estas noticias las supe de boca del Sr. Dr. Don Fermin de Sada, que conoció, trató y vió morir á este buen Obispo.

## CAPITULO XII.

### **La Comandancia General de las Provincias internas.—Informes de Vahamonde.**

No cabe duda en que el gobierno Español procuró mejorar la condicion de estas provincias y lo logró con las tres grandes mejoras hechas en la administracion pública á fines del siglo XVIII, á saber: la ereccion de la Comandancia general de las provincias internas, la del Obispado y la de las compañías presidiales. Estas instituciones dieron á Nuevo-Leon y á las provincias circunvecinas un poderoso impulso, un orden y un bienestar hasta entonces desconocidos. Antes los vecinos tenian que atender á su propia defensa; y ahora un Comandante general atiende á la defensa comun con muchas, regulares y bien armadas compañías. Antes venian curas pocos y de lejanas tierras, que hallándose á gran distancia del prelado, rara vez visitados y entre gentes ignorantes y sencillas, era difícil que no cayeran en la tentacion de hacer su voluntad en vez de su deber; y despues ya hubo curas y ministros bajo el cuidado y vigilancia de un pastor, que los animara, que los instruyera y que con su presencia impidiera ó enmendara los desórdenes á tiempo. De aquí es que todo iba de bueno en mejor, las gentes se morigeraban, la poblacion blanca se aumentaba, la cria de granados tomó un incremento asombroso; y como ya por este tiempo la poblacion indigena habia casi desaparecido, la paz interior estaba definitivamente establecida, solo quedaba la guerra de los indios por el lado del Norte, á que era fácil atender